



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

## ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2018 EXPEDIENTE 67/2017

En Benalmádena, Málaga, 23 de febrero de 2018, siendo las 09:52 horas, queda constituida la Mesa de Contratación, siendo presidida la misma por el Concejal Delegado, D. Manuel Arroyo García, formando parte de ella, D<sup>a</sup>. Maria del Carmen Luque Jiménez en calidad de Interventora Accidental; la Vicesecretaria de la Corporación, D<sup>a</sup> Rocío C. García Aparicio, y la Técnico Municipal, D<sup>a</sup>. Rosa Peso Ostos. Actúa como Secretario de la Mesa, el técnico de la Sección de Contratación D. Alejandro Kruja Muñoz. Asiste también sin ostentar condición de miembro la concejala D<sup>a</sup> Ana Scherman Martín.

El objeto del presente acto es calificar formalmente la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato y, en su caso, proponer la adjudicación del expediente tramitado por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ARRENDAMIENTO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CARPAS EINFRAESTRUCTURAS DE LA DELEGACION DE FIESTAS Y TRADICIONES POPULARES , PARA LOS DISTINTOS EVENTOS A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE BENALMÁDENA, DURANTE 2018 (Expediente nº 67/2017).

Por el Secretario de la Mesa se recordó a los asistentes que tras las distintas sesiones de dicho órgano colegiado, el 02 de febrero de 2018 se propuso la clasificación de ofertas recibidas al respecto, en base al informe emitido por los servicios técnicos municipales obrantes en el expediente y la determinación, como oferta más ventajosa la de la entidad FERIAS Y EVENTOS, S.L.

Asimismo se dio cuenta de que mediante resolución de la Concejalía de Hacienda de fecha 05 de febrero de 2018 se requirió a dicho licitador la documentación preceptiva y previa a la adjudicación. Transcurrido el plazo concedido aporta la documentación requerida y que en el presente acto se presenta ante la Mesa.

La Mesa, en el día de la fecha, procede al estudio de la documentación presentada.

En consecuencia la Mesa de Contratación, por unanimidad, de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de aplicación y art .160 del T.R.L.C.S.P., califica favorablemente la documentación aportada con carácter previo a la adjudicación por el licitador y propone al órgano de contratación, previa fiscalización del expediente por la Intervención Municipal, la adjudicación del contrato de ARRENDAMIENTO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CARPAS



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

EINFRAESTRUCTURAS DE LA DELEGACION DE FIESTAS Y TRADICIONES POPULARES , PARA LOS DISTINTOS EVENTOS A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE BENALMÁDENA, DURANTE 2018, en las siguientes condiciones:

- Precio ofertado: 62.625'00 euros + IVA.
- Mejora: contratación de un Seguro para cubrir daños materiales realizados por terceros sobre los elementos alquilados, eximiendo de cualquier responsabilidad al Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena

Tras todo lo cual se da por terminado el presente acto, siendo las 10:15 horas del día indicado, de todo lo que como Secretario de la Mesa doy fe.

En Benalmádena a 23 de febrero de 2018.

VºBº  
EL/LA PRESIDENTE/A,

EL SECRETARIO DE LA MESA,